



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de Sanidad
Pesquera

"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

COMUNICADO N°011-2017- SANIPES /DSFPA/SDSA

**REAPERTURA DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN SANTA ROSA – BAHIA INDEPENDENCIA
A LA EXTRACCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS**

Señores:

**OPERADORES DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
MERCADOS MAYORISTAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
DIRECCION REGIONAL DE ICA
CAPITANIA DE PUERTO DE PISCO**

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero Acuícola que como resultado de la aplicación del Plan de Control N° 001-2017/SANIPES/SDSA, por Presencia de Salmonella, en el monitoreo realizado el 07 de Febrero de 2017, efectuado en el área de producción denominada **SANTA ROSA**, ubicada en **BAHIA INDEPENDENCIA**, habiéndose realizado dos corridas los días 17 y 21 Febrero de 2017, en cumplimiento con la Norma Sanitaria vigente y de acuerdo con los reportes rápidos⁽¹⁾, se evidencian **dos resultados consecutivos AUSENCIA** de **SALMONELLA /25 g**, en las muestras obtenidas del recurso Concha de abanico (*Argopecten purpuratus*).

Por lo tanto, el **Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES**, como Autoridad Sanitaria del Sector Pequero en cumplimiento de las facultades que le confiere la ley, determina la **REAPERTURA** del área **SANTA ROSA – BAHIA INDEPENDENCIA**, a la extracción de moluscos bivalvos a partir del 27 de Febrero del presente año, hecho que fue comunicado a los interesados oportunamente mediante vía telefónica y correo electrónico.

Surquillo 27 de Febrero 2017

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -


Sub Dirección de Supervisión Acuícola
SANIPES

(1) Reporte Rápido de Resultados de LABORATORIO- SANIPES N° EACI-CAL-0206-0262-PIS-STA y N° EACI-CAL-0234-0293-PIS-STA